

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA ESCUELA BALEAR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (EBAP)

7815

Resolución de la consejera de Administraciones Públicas y Modernización de 30 de julio de 2019, de modificación de la composición del Tribunal Calificador establecida por la Resolución de la consejera de Hacienda y Administraciones Públicas de 25 de abril de 2019 por la que se aprueban la convocatoria, las bases, los ejercicios y temario, y el baremo de méritos, y se designa el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el ingreso, por el turno libre, al cuerpo facultativo superior, escala científica, especialidad química, de la Administración especial de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears

Antecedentes

1. En el BOIB núm. 63 de 9 de mayo de 2019, se publicó la Resolución de la consejera de Hacienda y Administraciones Públicas de 25 de abril de 2019 por la que se aprueban la convocatoria, las bases, los ejercicios y temario, y el baremo de méritos, y se designa el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el ingreso, por el turno libre, al cuerpo facultativo superior, escala científica, especialidad química, de la Administración especial de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

2. Dado que dos de las personas que son miembros del Tribunal Calificador han presentado respectivas renunciaciones que se consideran justificadas, es necesario designar nuevas personas como miembros del Tribunal Calificador para completarlo y continuar con la tramitación del proceso.

Resolución

1. Modificar la composición del Tribunal Calificador establecida en el anexo 2 de la Resolución de la consejera de Hacienda y Administraciones Públicas de 25 de abril de 2019 por la que se aprueban la convocatoria, las bases, los ejercicios y temario, y el baremo de méritos, y se designa el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el ingreso, por el turno libre, al cuerpo facultativo superior, escala científica, especialidad química, de la Administración especial de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

2. Designar dos personas como vocales en sustitución de las que han presentado las renunciaciones citadas, según se indica en el anexo de esta Resolución.

Interposición de recursos

Contra la presente resolución -que agota la vía administrativa, puede interponerse un recurso potestativo de reposición ante la consejera de Administraciones Públicas y Modernización en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

También puede interponerse un recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación, de acuerdo con los artículos 8.2 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

Palma, 30 de julio de 2019

La consejera de Administraciones Públicas y Modernización

Isabel Castro Fernández





ANEXO

Tribunal calificador de las pruebas selectivas para el ingreso al cuerpo facultativo superior, escala científica, especialidad química

Vocales:

– **Primero.** Designado por sorteo de entre los funcionarios de carrera del cuerpo facultativo superior, escala científica, especialidad química de la Administración especial de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Titular: Miguel Crespi Rullán

– **Cuarto.** Designado por sorteo de entre los funcionarios de carrera del cuerpo superior de la Administración general de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Suplente: Fernando Miguel Romera Pérez

